



Decálogo de Austeridad Republicana

Como comunidad del Cinvestav, dirigimos nuestro actuar y comportamiento de acuerdo con lo señalado en el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y en el Código de Conducta, los cuales tienen como parte de sus objetivos el de instituir y promover, los principios, valores y reglas de integridad que guíen el desarrollo y cumplimiento de nuestras funciones.

De tal forma y, apegadas a estos Códigos, las personas servidoras públicas adscritas a este Centro de Investigación realizan y promueven las siguientes acciones vinculadas a la Ley Federal de Austeridad Republicana:

- I. Honrar con mi servicio y desempeño en este Centro de Investigación, el principio del derecho humano a la buena administración pública y apegar mi actuar de servicio a lo establecido en el Código de Ética y de Conducta del Cinvestav.
- II. Promover un ambiente basado en valores, poniendo especial énfasis en el conocimiento y cumplimiento del principio de austeridad republicana;
- III. Brindar, en todo momento, un trato expedito, digno, respetuoso y amable a las personas que requieran mis servicios;
- IV. Combatir con el actuar en el servicio público, la desigualdad social, la corrupción, la avaricia y el despilfarro de los bienes nacionales dentro y fuera de este Centro de Investigación;
- V. Gestionar y usar los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados;
- VI. Cuidar los bienes muebles e inmuebles que sean otorgados para el cumplimiento de las funciones laborales y que se utilicen dentro del Cinvestav o que se encuentren bajo el resguardo de alguna persona servidora pública;
- VII. No asistir al trabajo en estado de ebriedad, así como conocer el Pronunciamiento de cero tolerancia al consumo excesivo de bebidas alcohólicas en el Cinvestav;
- VIII. Rechazar cualquier tipo de remuneración o dádiva distinta al salario, incluyendo los regalos u obsequios ofrecidos por cualquier persona, que brinden un beneficio personal o a familiares hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad.
- IX. Evitar hacer uso de las atribuciones o facultades por razón del empleo, cargo o comisión, para que se lleven a cabo acciones no establecidas o que presenten un posible conflicto de interés como es el caso de designaciones o contrataciones a familiares, hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad.
- X. Denunciar cualquier acto irregular que presencien, o bien, tengan conocimiento en el que se vulneren los Códigos de Ética y de Conducta en relación con la Ley Federal de Austeridad Republicana.

¡Juntas y juntos transformamos México!

Comunícate al Comité de Ética

cepci@cinvestav.mx Tel. 55 57 47 38 00 Ext. 3705

www.cinvestav.mx

www.cinvestav.mx/Integridad-Pública